



ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

PROPUESTA DE ALCALDÍA.

VISTO que se esta tramitando un procedimiento abierto para adjudicar la póliza de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento, y dada las preguntas de los licitadores si queda excluida de la póliza las clausulas de Ciberriesgo y Covid, procede su exclusión de esta póliza, igualmente, como se ha de publicar la respuesta vinculante en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento, es por lo que para una mayor difusión y publicidad entre los licitadores se amplie el plazo para presentar ofertas, finalizando el mismo el día 19 de octubre de 2022 a las 14.00 horas.

Por todo ello propongo la ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar como respuesta vinculante las causas de exclusión del ciberriesgo y COVID, quedando excluido de cobertura ambos riesgos.

SEGUNDO: Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 19 de octubre de 2022 a las 14.00 horas.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

En Bollullos del Condado, a fecha digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Rubén Rodríguez Camacho.